



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO “HACK THE CITY” (IV edición)

1. Identificación

La Universidad de Jaén en virtud del Convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Jaén para el **Proyecto “Hack The City” de movilidad sostenible** firmado en noviembre de 2019, y en virtud de su estipulación decimotercera presenta la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos

2. Objetivos

Objetivos a alcanzar conforme a la estipulación segunda del Convenio son:

- Promover y desarrollar actividades para el fomento de un transporte sostenible.
- Fomentar entre la comunidad universitaria la búsqueda de soluciones innovadoras en movilidad urbana: el concepto de campus-laboratorio.
- Visualizar en el medio urbano una alternativa de transporte.
- El proyecto Hack the City ha supuesto un punto de partida para el diagnóstico del plan de movilidad sostenible en la Universidad de Jaén, en sus dos campus (Jaén y Linares). A lo largo del curso académico 2020/2021 se aprobó el I Plan de Movilidad de la Universidad de Jaén. Puede consultarse en: <https://www.ujaen.es/servicios/aulaverde/plan-de-movilidad>

3. Población beneficiaria del Proyecto y contribución a l desarrollo del municipio

El proyecto Hack the city va dirigido a la comunidad universitaria de la Universidad de Jaén, si bien es fundamental su papel como agente promotor e innovador para presentar alternativas de cambio dentro del concepto de movilidad urbana basada en el uso privado del automóvil.

4. Descripción de las actuaciones realizadas y resultados obtenidos

En base a la estipulación tercera del convenio, la Universidad de Jaén para la consecución de los mencionados objetivos ha realizado las siguientes actuaciones:

1. La celebración de un concurso para promover la movilidad sostenible fomentando el uso de la bicicleta eléctrica entre los miembros de la de la comunidad universitaria.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Durante el curso académico 2021/2022 se ejecutó la quinta edición del concurso y durante el curso 2022/2023 se está desarrollando la sexta edición del programa. Pueden verse las bases de las respectivas convocatorias en:

- [Bases Hack the city V edición](#) (publicada el 21 septiembre 2021)
- [Bases Hack the city VI edición](#) (publicada el 20 de septiembre 2022)

El proyecto Hack the City lleva en ejecución durante varios años consecutivos (cursos 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020).

Los resultados de las convocatorias previas pueden consultarse en la memoria justificativa de años anteriores.

Tras valoración por parte de la Comisión de Seguimiento del programa se decide ofertar nuevas modalidades en las convocatorias de los cursos 2021/2022 y 2022/2023 dentro del programa Hack the city, siendo las siguientes:

- 1. Préstamo de bicicletas eléctricas por horas en el día.** Las bicicletas eléctricas se ubicaron en la Estación de Autobuses y en el Parking Avenidas en Jaén. Los miembros de la comunidad universitaria podrán acceder al préstamo presentando la tarjeta de identificación que aparece en la App oficial de la Universidad de Jaén y podrán disfrutar de la bicicleta en las condiciones que se indiquen y debiendo ser devuelta en el mismo lugar donde la bicicleta se retiró dentro del mismo día.
- 2. Préstamo de bicicletas eléctricas durante todo el curso académico sujetas a Campañas de Movilidad.** La Diputación Provincial de Jaén sacará un concurso para promover campañas de movilidad sostenible para la provincia de Jaén. Los ganadores/as de dicho concurso dispondrán de las bicicletas en préstamo durante todo el curso y estarán obligados/as a realizar la correspondiente campaña.
- 3. Préstamo de bicicletas eléctricas para profesores visitantes.** Durante el curso académico habrá un número de bicicletas destinadas a profesores visitantes que podrán solicitarla en cualquier momento, siempre que haya disponibilidad por periodos de 3 meses, renovables por otros 3 siempre que haya disponibilidad. La asignación se hará a demanda.
- 4. Préstamo de bicicletas eléctricas durante el curso académico para alumnado cuyos trabajos de fin de grado o fin de máster** tengan temática relacionada con la movilidad sostenible o hábitos saludables asociados al uso de la bicicleta. Para optar a esta opción habrá que justificar la temática del Trabajo Fin de Grado o Máster a realizar.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

5. Préstamo de bicicletas eléctricas por trimestre para alumnado ERASMUS.

La asignación de bicicletas se realizará por trimestres si bien la lista de petición de la misma se mantiene abierta durante el curso salvo en el momento del sorteo para su asignación en la que se cerrará provisionalmente. El préstamo trimestral será de noviembre a enero y de marzo a mayo, y el sorteo se realizará en octubre y febrero respectivamente.

2. Número de bicicletas adscritas al programa Hack the city.

En cada una de las ediciones del proyecto se han ampliado el número de bicicletas adscritas al programa:

- 10 ofertadas en el curso 2016/2017,
- 17 para el curso 2017/2018,
- 20 para el curso 2018/2019
- 25 para el curso 2019/20.

La adquisición de las bicicletas las realiza la Universidad de Jaén, si bien dispone también de la colaboración del Consorcio Metropolitano del área de Jaén, mediante acuerdo individualizado.

Desde el curso 2019/2020 no se han añadido nuevas bicicletas al programa Hack the city, si bien, debe evidenciarse que el deterioro de algunas de ellas ha supuesto una disminución en el número de bicicletas que no han podido repararse o arreglarse, dando de baja 2 de ellas por tener el eje partido, 1 de ellas sin posibilidad de adaptar la batería y 1 por rotura del motor eléctrico en rueda trasera. 2 de ellas no serán recuperables y las otras 2 en proceso de revisión, 1 puede utilizarse como no eléctrica y otra en proceso de búsqueda de piezas para suplir el motor de la rueda. De esta forma, en la actualidad hay 21 bicicletas operativas adscritas al programa.

3. Desarrollo de las diferentes modalidades y resultados obtenidos en cada modalidad.

Como cuestión previa, la introducción de las nuevas modalidades con respecto a las anteriores ediciones suponía, una nueva metodología en cuanto a su ejecución y en la que se distribuía el desarrollo de la ejecución entre las administraciones del programa hay que señalar que cada administración implicada en el proyecto promovería uno o varias de las modalidades de forma individual o colaborativo con la Universidad de Jaén.

Conforme a las actuaciones previstas en la memoria presentada para la concesión de la subvención del programa, las obligaciones de cada parte son las siguientes:



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

“La Diputación de Jaén colaborará en la reposición de las baterías que garantice el funcionamiento del total de las bicicletas objeto del proyecto Hack the city. Nos encontramos en la V edición del programa y las bicicletas destinadas al mismo van sufriendo un desgaste propio del uso de las mismas, especialmente las baterías. Para ello, la Diputación de Jaén colaborará en la financiación de los gastos para la reposición de parte de las baterías de las bicicletas eléctricas que se produzca durante el desarrollo de esta V edición (octubre 2021 a septiembre 2022). La Universidad de Jaén justificará los costes asumidos en la reposición de baterías mediante la presentación de las facturas emitidas por los proveedores. La Diputación financiará este concepto de forma parcial o total con un importe máximo total de 3300 €.

*La Universidad de Jaén colaborará con la Diputación de Jaén mediante el sistema que se considere más adecuado para facilitar la participación del estudiantado de la Universidad de Jaén en algunos de los proyectos/iniciativas que en materia de movilidad sostenible desarrolla la Diputación Provincial de Jaén. El estudiantado participante en dichas iniciativas recibe como contrapartida el uso de las bicicletas eléctricas adscritas a esta acción dentro del programa conforme a las requisitos y bases que de común acuerdo se establezcan entre la Diputación de Jaén y la Universidad de Jaén, durante el curso académico o un periodo a determinar en las bases del mismo. El número de bicicletas sujetas a esta actividad será de **6 bicicletas**. Las personas beneficiarias de esta iniciativa adquieren el uso de la bicicleta, sin coste alguno”*

Por tanto, las bicicletas adscritas a las modalidades que desarrolla por parte de Diputación fueron asignadas



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio



Imagen: Acto de entrega del préstamo de bicicletas eléctricas del IV edición.

La entrega de bicicletas para los ganadores de la modalidad 3.b (segundo trimestre) se iba a realizar el día **16 de marzo por la mañana (10 horas) en la entrada al edificio C4** (frente a la fuente de la Plaza de los Pueblos) en el Campus Las Lagunillas **y en el Campus Científico Tecnológico de Linares por la tarde (19 horas). Si bien no pudo efectuarse dicha entrega con motivo del estado de alarma declarado por el Gobierno de España** con motivo de la situación generada por el brote de SARS-CoV-2.

Por ello, el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio de la Universidad de Jaén, una vez llegado el momento de reanudar la nueva normalidad, convocó a la comisión de seguimiento del programa para determinar la continuidad del mismo y establecer las modificaciones oportunas en las bases, si así se determinaba por la misma, la prórroga de dicho programa de movilidad [Anexo IV](#).

Dicha comisión determinó continuar con la IV edición del programa de movilidad Hack the City prorrogando el periodo de aplicación del mismo hasta finales de enero del año 2021 en base a las siguientes modificaciones:

1. Los beneficiarios de la modalidad 3.a continuaran con el préstamo de la bicicleta obtenida hasta fin del año 2020.
2. Los beneficiarios de la Modalidad 3.b., que fueron premiados conforme a la Resolución de 15 de noviembre de 2019 del Vicerrectorado de Estrategia y gestión del cambio de la Universidad de Jaén del fallo de la comisión de valoración del Programa de movilidad sostenible "Hack the city" que iban a recibir el préstamo de la bicicleta eléctrica en marzo de 2020 y habían formalizado toda la documentación al respecto podrán disfrutar del préstamo de la misma por un trimestre durante los meses de octubre de 2020 a enero de 2021 siempre que mantengan su vinculación con la Universidad de Jaén y en los términos establecidos en las bases de la convocatoria, una vez se actualice la documentación de recepción de las bicicletas (contrato de comodato).

El acto de entrega de las bicicletas se realizó el 22 y 23 de septiembre, Día mundial sin coche, en el Campus Las Lagunillas y en el Campus Científico Tecnológico de Linares respectivamente.



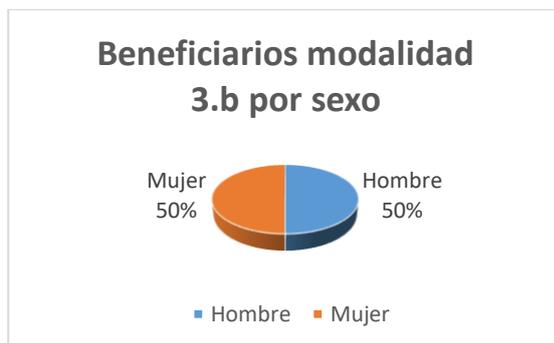
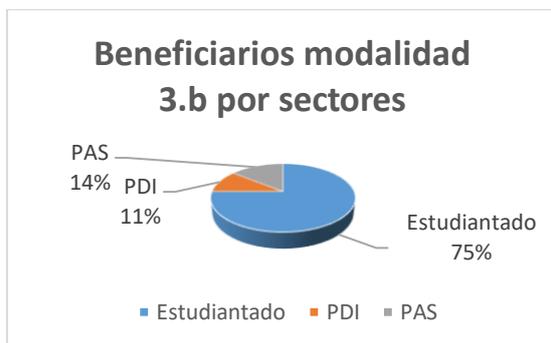
Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio



Imágenes: Actos de entrega del préstamo de bicicletas eléctricas del IV edición (2º trimestre, prorrogado el programa Hack the city en el Campus Las Lagunillas y Campus Científico Tecnológico de Linares)

Beneficiarios en los dos trimestres de la modalidad 3.b.



En el momento de elaboración de esta memoria, queda pendiente la devolución de las bicicletas en préstamo que se entregaron en septiembre de 2020, que se realizará en la primera quincena de enero del año 2021.

El jurado se convocará a lo largo de la segunda quincena del mes de enero 2021 para determinar los 3 ganadores en atención al número de kilómetros realizados conforme a las bases de la convocatoria. La resolución con los ganadores se publicará en el mes



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

de febrero de 2021. Esta resolución se publicará en el tablón digital de la Universidad de Jaén, en la web del Aula Verde de la Universidad de Jaén y se notificará por email a los premiados participantes del Programa Hack the City (IV edición).

5. PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Se destacan las siguientes fechas dentro de la ejecución del Proyecto Hack the City durante el curso 2019/2020:

- Fecha de publicación del concurso de ideas. 17 de octubre de 2019.
- Resolución listada de autores/premiados Programa Hack the City. 15 de noviembre de 2019.
- Entrega de bicicletas a los premiados (modalidad 3.a y primer trimestre modalidad 3.b.). 27 de noviembre de 2019.
- Entrega de bicicletas a los premiados (segundo trimestre modalidad 3.b) Suspendido por Declaración de Estado de Alarma. 16 de marzo de 2020.
- Prorroga y modificación de las bases del programa de movilidad sostenible "Hack the city" (IV edición). 14 de julio de 2020.
- Entrega de bicicletas a los premiados (segundo trimestre modalidad 3.b). 22 y 23 de septiembre de 2020 (Jaén y Linares).
- Resolución Premio Final Ganadores Concurso Hack the City. Previsión reunión de la Comisión de seguimiento enero de 2021/Publicación en febrero de 2021.

6. PRESUPUESTO DESGLOSADO DE LA INVERSIÓN:

Para la puesta en marcha del proyecto y su continuidad es necesaria la adquisición y mantenimiento de baterías eléctricas que garanticen el uso de estos vehículos a lo del curso 2019/2020, cuyo coste en base al convenio suscrito subvencionaría la Diputación Provincial de Jaén.

El coste desglosado para la adquisición y mantenimiento de las baterías se realiza de la siguiente manera:

Nuevas baterías para curso 2019/2020 (12/12/2019) (6 baterías 11100 mA 36V)

- Coste individual 454,55€€

Importe total: 3.300,03€ (Iva incluido)



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

7. Plan de financiación

En base al Convenio de colaboración suscrito para el proyecto Hack the City, la Diputación Provincial de Jaén de noviembre de 2019, financia con la cantidad de 3300€ en concepto de adquisición y mantenimiento de baterías. Se adjunta factura de compra de las baterías (Anexo V).

Por tanto, los gastos subvencionables son los que siguen:

Gastos previstos por conceptos	€	Ingresos previstos por fuente de financiación	€
Baterías: adquisición y mantenimiento	3,300 €	Diputación Provincial de Jaén (solicitado)	3,300 €
TOTAL	3,300 €	TOTAL	3,300 €

8. Medios materiales de difusión

Para dar difusión de las empresas colaboradoras en el proyecto Hack the City, las bicicletas eléctricas sujetas al programa llevan una pegatina serigrafiada del proyecto Hack the city donde aparecen las entidades colaboradoras.



Imagen 3: Detalle del diseño de la pegatina que se coloca en los guardabarros de la bicicletas vinculadas al proyecto Hack the City



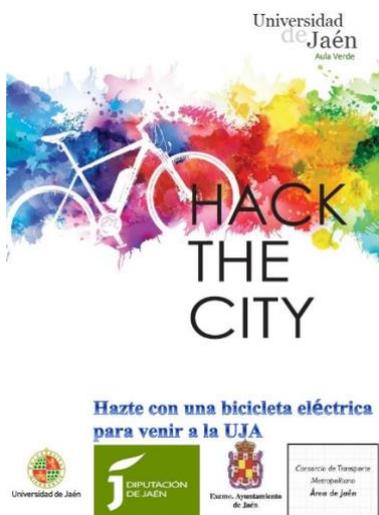
Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio



Imagen 4. Imagen de la publicidad colocada en los guardabarros de las bicicletas del proyecto Hack the City

9. Cartelería de difusión del programa Hack the city IV Edición





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Anexo I

Bases del concurso de ideas para promover la movilidad sostenible Hack the City (IV edición)



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

V. PREMIO FINAL AL TÉRMINO DEL CURSO ACADÉMICO

18. Al final del curso académico y antes del 1 de junio, los seleccionados de la modalidad 3.a tendrán que presentar una memoria que evaluará el jurado. Dicha memoria habrá de desarrollar la idea presentada con los requisitos exigidos en las bases. El participante que haya realizado mayor número de kilómetros en sus desplazamientos a la UJA pasará a ser propietario/a de la correspondiente bicicleta eléctrica.

19. Al final del curso académico y antes del 15 de junio, los/as dos participantes de la modalidad 3.b. que hayan realizado mayor número de kilómetros en sus desplazamientos a la UJA pasarán a ser propietarios/as de la correspondiente bicicleta eléctrica.

20. El fallo del jurado de ambas modalidades se publicará en la segunda quincena de junio y será inapelable.

VI. PROTECCIÓN DE DATOS

21. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y su normativa de desarrollo, los datos personales aportados a través de la solicitud de admisión y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE JAÉN, con domicilio en Campus de las Lagunillas s/n, 23071 de Jaén, con la única finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión de este programa. No se cedan datos personales.

22. Cualquiera de los/as participantes podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición del tratamiento de los datos aportados. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito al Servicio de información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia de DNI o documento identificativo equivalente.

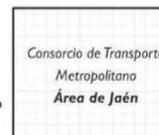
Universidad
de Jaén
Aula Verde



Más info:

AULA VERDE. UNIVERSIDAD DE JAÉN
WEB: www.ujaen.es/aulaverde
EMAIL: aulaverde@ujaen.es
TF: 953 21 36 02

Hazte con una bicicleta eléctrica
para venir a la UJA





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Programa de movilidad sostenible “Hack the city: IV Edición”

Cambia tu ciudad desde la movilidad

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio de la Universidad de Jaén convoca los Premios de Movilidad Sostenible “Hack the city” con arreglo a las siguientes

I. BASES GENERALES

ENTIDADES PARTICIPANTES

1. Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, la Universidad de Jaén lanza el proyecto “Hack the city” en el que colaboran la Diputación Provincial de Jaén, el Ayuntamiento de Jaén y el Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Jaén. Es una campaña para promocionar la movilidad urbana sostenible e inteligente implicando a la comunidad universitaria en sus desplazamientos a la Universidad de Jaén. Para desarrollar este proyecto, se convoca este concurso con dos modalidades de participación, y cuyo premio serán 25 bicicletas eléctricas que se concederán en préstamo durante el curso académico 2019/2020 a los seleccionados premiados.

PARTICIPANTES

2. Podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria (PAS, PDI y alumnado matriculado en el curso 2019/2020).

MODALIDADES

3. Para acceder al préstamo de las bicicletas se contemplan dos modalidades:

- Préstamo de 5 bicicletas eléctricas** durante todo el curso 2019/2020. Concurso de Ideas sobre movilidad. Para optar a esta modalidad se deberá presentar un proyecto que contenga una idea o propuesta sobre movilidad sostenible. Al término del curso, el/la participante de esta modalidad que haya realizado mayor número de kilómetros en sus desplazamientos a la Universidad de Jaén pasará a ser propietario de una bicicleta eléctrica.
- Préstamo de 20 bicicletas eléctricas** durante tres meses durante el curso académico 2019/2020. Para optar a esta modalidad se deberá presentar una solicitud, asignándose las bicicletas mediante sorteo entre las solicitudes presentadas. Al término del curso, los/as dos participantes de esta modalidad que hayan realizado mayor número de

kilómetros en sus desplazamientos a la Universidad de Jaén pasarán a ser titulares de la bicicleta dada en préstamo.

MODO DE PARTICIPACIÓN

4. Se deberá presentar solicitud electrónica antes del 31 de octubre a través del formulario habilitado para tal efecto en la web del Aula Verde (<https://www.uja.es/servicios/aulaverde/>) indicando la modalidad en la que desea participar. Es posible presentarse a ambas modalidades.

5. Para la modalidad de préstamo durante todo el curso académico (modalidad a), el/la participante deberá presentar un único proyecto, que será original y en consecuencia de su exclusiva autoría. La idea o ideas propuestas serán de libre elección siempre que estén relacionadas con el uso de la bicicleta, su promoción o tecnología, y la movilidad sostenible. La idea deberá presentarse conforme a las siguientes indicaciones:

- Cada propuesta se presentará en un documento, de un máximo de 10 páginas. El/la candidata/a, en el caso de alumnado y PAS, podrá estar asesorado y orientado por un profesor o profesora de la Universidad de Jaén, cuyo nombre debe constar en la solicitud.
- La propuesta se entregará en un sobre cerrado sin firma, identificado en el exterior con el título de la idea propuesta. La idea se presentará en dicho sobre (en papel y en formato digital) y en su interior, dentro de otro sobre (con el título de la idea), se incluirá los siguientes datos: nombre, apellidos, domicilio, teléfono, e-mail institucional (@ujaen.es o @red.ujaen.es), así como, fotocopia del DNI del autor/a.
- Cada propuesta debe ser presentada por un solo autor/a. Y cada participante solo podrá presentar una única propuesta.

d. La propuesta deberá ser **presentada en el Registro de la Universidad de Jaén en horario de 9:00 a 14:00 hasta el día 31 de octubre** en:

Registro de la Universidad de Jaén
Edificio Rectorado (B1) Dependencia 026
Campus Las Lagunillas s/n 23071 Jaén

La copia en formato digital se enviará por email a la siguiente dirección: aulaverde@ujaen.es

6. Ningún trabajo será admitido fuera de plazo. No obstante, la Universidad de Jaén se reserva el derecho a ampliar dicho plazo si así lo estimase oportuno. Los/as participantes conceden a los organizadores del concurso los derechos de difundir las ideas presentadas sin necesidad de aviso ni compensación alguna por la concesión de tal derecho.

II. COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO. CRITERIOS DE SELECCIÓN

7. El jurado del concurso estará formado por representantes de las cuatro entidades participantes del proyecto “Hack the city”.

8. El Jurado seleccionará, de entre los/as solicitantes, los/as ganadores/as de ambas modalidades.

9. Para la modalidad contemplada en el apartado 3.a., el Jurado seleccionará, de entre los proyectos presentados, aquellos que considere más adecuados en relación con la movilidad sostenible. El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad, novedad o creatividad.
- Viabilidad de la idea.
- Calidad técnica de la propuesta.
- Grado de impacto social y ambiental.

10. Para la modalidad contemplada en el apartado 3.b., el Jurado seleccionará a los/as ganadores/as por sorteo, elaborando una lista de adjudicatarios. Las bicicletas se irán otorgando por trimestres tomando como base esta lista.

11. Si los proyectos presentados para la modalidad 3.a. no reúnen los criterios exigidos, podrán dejarse desiertas algunas de las adjudicaciones de esta modalidad, pasando a adjudicarse en la modalidad 3.b.

12. El fallo del jurado será inapelable y se comunicará en acto público y en la página web del Aula Verde en el plazo de 1 mes.

13. La interpretación de estas bases y la solución de las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado. La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases.

III. DERECHO DE DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS PREMIADOS

14. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Universidad de Jaén, que se reserva todos los derechos sobre ellos reconociendo, no obstante, los derechos morales de los autores.

IV. COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES PREMIADOS

15. Los/as seleccionados/as suscribirán un contrato a la entrega de la bicicleta comprometiéndose al buen uso y adecuada conservación de la bicicleta. Deberán seguir las instrucciones de buen uso y seguridad que indique la Universidad de Jaén.

16. La bicicleta tendrá que ser utilizada como medio de transporte habitual, comprometiéndose los/as participantes a hacer uso de ella para acceder a las instalaciones de la Universidad de Jaén. El control se realizará a través de la APP de Ciclogreen “Muévete sin humo a la UJA” y/o cualquier otro dispositivo o aplicación electrónica habilitada a tal fin.

17. El incumplimiento de estos compromisos otorgará a la Universidad de Jaén la posibilidad de reclamar su devolución, perdiéndose el derecho a recibir ninguna otra bicicleta en préstamo.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Anexo II



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio



RESOLUCIÓN DEL VICERECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE "HACK THE CITY" (IV EDICIÓN) Y SE PUBLICAN LAS BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

Programa de movilidad sostenible "Hack the city" (IV Edición)

Cambia tu ciudad desde la movilidad

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio de la Universidad de Jaén convoca los Premios de Movilidad Sostenible "Hack the city" con arreglo a las siguientes

I. BASES GENERALES

ENTIDADES PARTICIPANTES

1. Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, la Universidad de Jaén lanza el proyecto "Hack the city" en el que colaboran la Diputación Provincial de Jaén, el Ayuntamiento de Jaén y el Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Jaén. Es una campaña para promocionar la movilidad urbana sostenible e inteligente implicando a la comunidad universitaria en sus desplazamientos a la Universidad de Jaén. Para desarrollar este proyecto, se convoca este concurso con dos modalidades de participación, y cuyo premio serán 25 bicicletas eléctricas que se concederán en préstamo durante el curso académico 2019/2020 a los seleccionados premiados.

PARTICIPANTES

2. Podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria (PAS, PDI) y alumnado matriculado en el curso 2019/2020).

MODALIDADES

3. Para acceder al préstamo de las bicicletas se contemplan dos modalidades:
 - a. **Préstamo de 5 bicicletas eléctricas** durante todo el curso 2019/2020. Concurso de Ideas sobre movilidad. Para optar a esta modalidad se deberá presentar un proyecto que contenga una idea o propuesta sobre movilidad sostenible. Al término del curso, el/la participante de esta modalidad que haya realizado mayor número de kilómetros en sus desplazamientos a la Universidad de Jaén pasará a ser titular de la bicicleta dada en préstamo.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicerrectoria@ujaen.es

UJA.es

Código Seguro de verificación: JRDz2uUMg-gNecD6EXrLGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS	FECHA	17/10/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	PÁGINA	1/5
 JRDz2uUMg-gNecD6EXrLGA==			

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-02e5-de27-61aa-4927-9a48-cfd0-5544-ae35	21/10/2019 09:31:19 Horario peninsular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
000008516s1900000665	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-02e5-de27-61aa-4927-9a48-cfd0-5544-ae35



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

- b. **Préstamo de 20 bicicletas eléctricas** durante tres meses durante el curso académico 2019/2020. Para optar a esta modalidad se deberá presentar una solicitud, asignándose las bicicletas mediante sorteo entre las solicitudes presentadas. Al término del curso, los/as dos participantes de esta modalidad que hayan realizado mayor número de kilómetros en sus desplazamientos a la Universidad de Jaén pasarán a ser titulares de la bicicleta dada en préstamo.

MODO DE PARTICIPACIÓN

4. Se deberá presentar solicitud electrónica antes del **31 de octubre** a través del formulario habilitado para tal efecto en la web del Aula Verde (<https://www.uja.es/servicios/aulaverde/>) indicando la modalidad en la que desea participar. Es posible presentarse a ambas modalidades.
5. Para la modalidad de préstamo durante todo el curso académico (modalidad a), el/la participante deberá presentar un único proyecto, que será original y en consecuencia de su exclusiva autoría. La idea o ideas propuestas serán de libre elección siempre que estén relacionadas con el uso de la bicicleta, su promoción o tecnología, y la movilidad sostenible. La idea deberá presentarse conforme a las siguientes indicaciones:
- Cada propuesta se presentará en un documento, de un máximo de 10 páginas. El/la candidata/a, en el caso de alumnado y PAS, podrá estar asesorado y orientado por un profesor o profesora de la Universidad de Jaén, cuyo nombre debe constar en la solicitud.
 - La propuesta se entregará en un sobre cerrado sin firma, identificado en el exterior con el título de la idea propuesta. La idea se presentará en dicho sobre (en papel y en formato digital) y en su interior, dentro de otro sobre (con el título de la idea), se incluirá los siguientes datos: nombre, apellidos, domicilio, teléfono, e-mail institucional (@ujaen.es o @red.ujaen.es), así como, fotocopia del DNI del autor/a.
 - Cada propuesta debe ser presentada por un solo autor/a. Y cada participante solo podrá presentar una única propuesta.
 - La propuesta deberá ser presentada en el Registro de la Universidad de Jaén en horario de 9:00 a 14:00 hasta el día 31 de octubre en:

Registro de la Universidad de Jaén
Edificio Rectorado (B1) Dependencia 026
Campus Las Lagunillas s/n 23071 Jaén

La copia en formato digital se enviará por email a la siguiente dirección:
aulaverde@ujaen.es

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tf. +34 953 211 730
vicastrategia@ujaen.es

UJA.es

Código Seguro de verificación: JRDz2uUMg+gNecD6EXrLGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://rewa5.ujaen.es/Verifica/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS	FECHA	17/10/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	JRDz2uUMg+gNecD6EXrLGA==	PÁGINA 2/5
 JRDz2uUMg+gNecD6EXrLGA==			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516s190000665

CSV

GEISER-02e5-de27-61aa-4927-9a48-cfd0-5544-ae35

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/10/2019 09:31:19 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-02e5-de27-61aa-4927-9a48-cfd0-5544-ae35



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

6. Ningún trabajo será admitido fuera de plazo. No obstante, la Universidad de Jaén se reserva el derecho a ampliar dicho plazo si así lo estimase oportuno. Los/as participantes conceden a los organizadores del concurso los derechos de difundir las ideas presentadas sin necesidad de aviso ni compensación alguna por la concesión de tal derecho.

II. COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO. CRITERIOS DE SELECCIÓN

7. El jurado del concurso estará formado por representantes de las cuatro entidades participantes del proyecto "Hack the city".
8. El Jurado seleccionará, de entre los/as solicitantes, los/as ganadores/as de ambas modalidades.
9. Para la modalidad contemplada en el apartado 3.a., el Jurado seleccionará, de entre los proyectos presentados, aquellos que considere más adecuados en relación con la movilidad sostenible. El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Originalidad, novedad o creatividad.
 - Viabilidad de la idea.
 - Calidad técnica de la propuesta.
 - Grado de impacto social y ambiental.
10. Para la modalidad contemplada en el apartado 3.b., el Jurado seleccionará a los/as ganadores/as por sorteo, elaborando una lista de adjudicatarios. Las bicicletas se irán otorgando por trimestres tomando como base esta lista.
11. Si los proyectos presentados para la modalidad 3.a. no reúnen los criterios exigidos, podrán dejarse desiertas algunas de las adjudicaciones de esta modalidad, pasando a adjudicarse en la modalidad 3.b.
12. El fallo del jurado será inapelable y se comunicará en acto público y en la página web del Aula Verde en el plazo de 1 mes.
13. La Interpretación de estas bases y la solución de las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado. La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicesstrategia@ujaen.es

UJA.es

Código Seguro de verificación: JRDz2uUMg+gNecD6EXrLGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://trewa5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS	FECHA	17/10/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	PAGINA	3/5
 JRDz2uUMg+gNecD6EXrLGA==			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000008516s190000665

CSV

GEISER-02e5-de27-61aa-4927-9a48-cfd0-5544-ae35

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/10/2019 09:31:19 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-02e5-de27-61aa-4927-9a48-cfd0-5544-ae35



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

III. DERECHO DE DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS PREMIADOS

14. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Universidad de Jaén, que se reserva todos los derechos sobre ellos reconociendo, no obstante, los derechos morales de los autores.

IV. COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES PREMIADOS

15. Los/as seleccionados/as suscribirán un contrato a la entrega de la bicicleta comprometiéndose al buen uso y adecuada conservación de la bicicleta. Deberán seguir las instrucciones de buen uso y seguridad que indique la Universidad de Jaén.
16. La bicicleta tendrá que ser utilizada como medio de transporte habitual, comprometiéndose los/as participantes a hacer uso de ella para acceder a las instalaciones de la Universidad de Jaén. El control se realizará a través de la APP de Ciclogreen "Muévete sin humo a la UJA" y/o cualquier otro dispositivo o aplicación electrónica habilitada a tal fin.
17. El incumplimiento de estos compromisos otorgará a la Universidad de Jaén la posibilidad de reclamar su devolución, perdiéndose el derecho a recibir ninguna otra bicicleta en préstamo.

V. PREMIO FINAL AL TÉRMINO DEL CURSO ACADÉMICO

18. Al final del curso académico y antes del 1 de junio, los seleccionados de la modalidad 3.a tendrán que presentar una memoria que evaluará el jurado. Dicha memoria habrá de desarrollar la idea presentada con los requisitos exigidos en las bases. El participante que haya realizado mayor número de kilómetros en sus desplazamientos a la UJA pasará a ser propietario/a de la correspondiente bicicleta eléctrica.
19. Al final del curso académico y antes del 15 de junio, los/as dos participantes de la modalidad 3.b. que hayan realizado mayor número de kilómetros en sus desplazamientos a la UJA pasarán a ser propietarios/as de la correspondiente bicicleta eléctrica.
20. El fallo del jurado de ambas modalidades se publicará en la segunda quincena de junio y será inapelable.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

Código Seguro de verificación: JRDz2uUMg+gNecD6EXrLGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reva5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS	FECHA	17/10/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	JRDz2uUMg+gNecD6EXrLGA==	PÁGINA 4/5
			
JRDz2uUMg+gNecD6EXrLGA==			

Código seguro de Verificación : GEISER-02e5-de27-61aa-4927-9a48-cfd0-5544-ae35 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516s190000665

CSV

GEISER-02e5-de27-61aa-4927-9a48-cfd0-5544-ae35

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/10/2019 09:31:19 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-02e5-de27-61aa-4927-9a48-cfd0-5544-ae35



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Código seguro de Verificación : GEISER-02e5-de27-61aa-4927-9a48-cfd0-5544-ae35 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

VI. PROTECCIÓN DE DATOS

21. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y su normativa de desarrollo, los datos personales aportados a través de la solicitud de admisión y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE JAÉN, con domicilio en Campus de las Lagunillas s/n, 23071 de Jaén, con la única finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión de este programa. No se ceden datos personales.

22. Cualquiera de los/as participantes podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición del tratamiento de los datos aportados. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito al Servicio de información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia de DNI o documento identificativo equivalente.

En Jaén, a 17 de octubre de 2019

Fdo.: Juan Manuel Rosas Santos
Vicerrector de estrategia y gestión del cambio

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es
uja.es

Código Seguro de verificación: JRDz2uUMg+gNecD6EXrLGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://trewa5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS	FECHA	17/10/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	JRDz2uUMg+gNecD6EXrLGA==	PÁGINA 5/5
 JRDz2uUMg+gNecD6EXrLGA==			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000008516s190000665

CSV

GEISER-02e5-de27-61aa-4927-9a48-cfd0-5544-ae35

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/10/2019 09:31:19 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-02e5-de27-61aa-4927-9a48-cfd0-5544-ae35



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Anexo III



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DEL FALLO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE “HACK THE CITY” (IV EDICIÓN)

Tras la sesión de 11 de noviembre de 2019, la Comisión de Valoración emite fallo conforme a las bases generales del Programa de movilidad sostenible “Hack the City”, siendo los ganadores de cada modalidad, los siguientes:

Modalidad 3.a.

Obtienen el préstamo de una bicicleta eléctrica durante el curso 2019/2020

DNI	Título de la Idea
77371159X	Bicijaén
29132525N	Rebike
26516722 E	Rural e Bike
49121373C	Goo Jaén App
30980519W	Solar Bike Station

Modalidad 3.b. Obtienen el préstamo de una bicicleta eléctrico durante un trimestre.

A los 20 primeros se le asignará en el primer trimestre y al resto en el segundo trimestre. En caso de renuncia, se irá ofertando por estricto orden de adjudicación

DNI	44054107E
	77381960R
	Y2464539B
	25609299H
	Y7439003N
	14274374E
	26013074M
	26048021S
	77375153W
	26513814N
	77375457F
	29511248V
	FW665568
	77341074D
	77375529X
	26473779c
	26517716G
	70579217Z
	71723783P
	26257671c

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJA.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

75152972N
26231512N
Y7504465Q
77378209E
26008458n
31013396N
77579592V
75897522Y
3339962D
77378364Q
31016675W
75067086P
J052576
46829923Z
44277879G
AW038462
31011416X
26052845D
118538516
25667912G

El resto de solicitantes quedan en lista de reserva ordenados tras sorteo. En caso de renuncia de los premiados se irá llamando por orden de lista de la reserva. La misma podrá consultarse en la web del Aula Verde.

La resolución se publicará en la web del Aula Verde de la Universidad de Jaén y se notificará por email a los participantes, si bien, el fallo del jurado será inapelable conforme a la base 12 del Programa Hack the City (IV edición). La interpretación de la bases y la solución de dudas corresponderán al Jurado. La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las bases.

La entrega de las bicicletas para los ganadores de la modalidad 3.a y de los seleccionados para el primer trimestre de la modalidad 3.b. se realizará el **27 de noviembre de 2019, a las 10 horas en la entrada del edificio C4**. A los ganadores del segundo trimestre se les notificará la fecha de entrega por email y se realizará en marzo de 2020.

Para cualquier consulta al respecto de la resolución del jurado pueden dirigirse al Aula Verde de la Universidad de Jaén (Edificio B1-dependencia 016) (Tfno:953213602) (email: aulaverde@ujaen.es)

En Jaén a 15 de noviembre de 2019

ROSAS SANTOS JUAN
MANUEL - 15986710P

Firmado digitalmente por ROSAS
SANTOS JUAN MANUEL -
15986710P
Fecha: 2019.11.15 14:54:37 +01'00'

Fdo: D. Juan Manuel Rosas Santos
Vicerrector de estrategia y gestión del cambio

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es

UJA.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Anexo IV



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2020 DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR EL QUE SE PRORROGA Y MODIFICA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE "HACK THE CITY" (IV EDICIÓN)

Tras la situación generada por el brote de SARS-CoV-2, que derivó en la declaración del estado de alarma por el Gobierno de España, y que motivó la suspensión del [programa Hack the city \(IV edición\)](#), el Vicerrectorado de estrategia y gestión del cambio de la Universidad de Jaén, una vez llegado el momento de reanudar la nueva normalidad, convocó a la comisión de seguimiento del programa para determinar la continuidad del mismo y establecer las modificaciones oportunas en las bases, si así se determinaba por la misma, la prórroga de dicho programa de movilidad.

Reunidos dicha comisión el pasado 1 de junio de 2020, con la asistencia de los siguientes miembros:

- D. Juan Manuel Rosas Santos en representación de la Universidad de Jaén (Presidente)
- D^a Ana García León en representación de la UJA
- D^a Ana Valencia Ortiz en representación del Consorcio Metropolitano del área de Transportes de Jaén
- D. Sebastián Quirós Pulgar y Sonia Bermúdez López en representación de la Diputación de Jaén
- D. Manuel Pérez Trillo en representación del Ayuntamiento de Jaén
- D^a Carmen Rosario Mesa Barrionuevo por la Universidad de Jaén que actúa como secretaria.

La Comisión acuerda lo siguiente:

Continuar la IV edición del programa de movilidad Hack the City prorrogando el periodo de aplicación del mismo hasta finales de enero del año 2021 en base a las siguientes modificaciones:

1. Los beneficiarios de la modalidad 3.a continuaran con el préstamo de la bicicleta obtenida hasta fin del año 2020. Al final del año y antes del 15 de diciembre, los seleccionados de la modalidad 3.a tendrán que presentar una memoria que evaluará el jurado. Dicha memoria habrá de desarrollar la idea presentada con los requisitos exigidos en las bases. El participante que haya realizado mayor número de kilómetros en sus desplazamientos a la UJA pasará a ser propietario/a de la correspondiente bicicleta eléctrica.
2. Los beneficiarios de la Modalidad 3.b. que fueron premiados conforme a la [Resolución de 15 de noviembre de 2019 del Vicerrectorado de estrategia y gestión del cambio de la Universidad de Jaén del fallo de la comisión de valoración del Programa de movilidad sostenible "Hack the city"](#) que iban a recibir el préstamo de la bicicleta eléctrica el

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000093s20N0000011

CSV

GEISER-156c-93f7-3153-4cbc-88ca-2d19-2b70-7be2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/07/2020 09:29:05 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

pasado 16 de marzo de 2020 y habían formalizado toda la documentación al respecto podrán disfrutar del préstamo de la misma por un trimestre durante los meses de octubre de 2020 a enero de 2021 siempre que mantengan su vinculación con la Universidad de Jaén y en los términos establecidos en las bases de la convocatoria, una vez se actualice la documentación de recepción de las bicicletas (contrato de comodato) La fecha para el acto de entrega de las bicicletas será el 22 de septiembre, Día mundial sin coche. Se notificará la hora y lugar de entrega con unos días de antelación a lo largo del mes de septiembre.

3. En caso de renuncia de los premiados de esta modalidad 3.b. se procederá a ir llamando a aquellos/as que figuraban en la lista de reserva por orden de lista. La misma podrá consultarse en [la web del Aula Verde](#). Se irá ofertando por estricto orden de adjudicación.
4. Al término del periodo del segundo trimestre de préstamo, en torno a fin del año 2020 o enero de 2021, y antes del 31 de enero de 2021, los/las dos participantes de la modalidad 3.b. de todo el programa que hayan realizado mayor número de kilómetros en sus desplazamientos a la UJA pasarán a ser propietarios/as de la correspondiente bicicleta eléctrica.
5. El fallo del jurado de ambas modalidades se publicará en el mes de febrero de 2021 y será inapelable.

Esta resolución se publicará en el [tablón digital de la Universidad de Jaén](#), en la [web del Aula Verde de la Universidad de Jaén](#) y se notificará por email a los premiados participantes del Programa Hack the City (IV edición).

La interpretación de las bases y la solución de dudas corresponderán al Jurado. La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las bases.

Para cualquier consulta al respecto de la resolución del jurado pueden dirigirse al Aula Verde de la Universidad de Jaén Consulta telefónica al 953213602 o por email dirigida a aulaverde@ujaen.es

En Jaén a 14 de julio de 2020

ROSAS SANTOS
JUAN MANUEL
15986710P

Firmado digitalmente por
ROSAS SANTOS JUAN
MANUEL - 15986710P
Fecha: 2020.07.14 14:09:08
+02'00'

Fdo: Juan Manuel Rosas Santos

Vicerrector de estrategia y gestión del cambio de la Universidad de Jaén

Código seguro de Verificación : GEISER-156c-93f7-3153-4cbc-88ca-2d19-2b70-7be2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000093s20N0000011

CSV

GEISER-156c-93f7-3153-4cbc-88ca-2d19-2b70-7be2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/07/2020 09:29:05 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-156c-93f7-3153-4cbc-88ca-2d19-2b70-7be2



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Anexo V

DATOS GENERALES DE LA FACTURA								
CIF/NIF del Emisor: b23649700				Serie: BI		Número de Factura: 19108		
Emisor (nombre, dirección...) Persona Jurídica Residente en la Unión Europea Eco Moror Electric, S.L. Polígono Industrial Los Jarales s/n 23700 Linares Jaén ESP Datos de contacto: 953696482 rafaelijmenez@ecobici.net				Fecha Emisión: 2019-12-12		Clase de factura: OO		
				Fecha Operación:		CIF/NIF del Receptor Q7350006H		
Divisa de pago: EUR				Receptor (nombre, dirección...) Persona Jurídica Residente en la Unión Europea Universidad De Jaén Campus Las Lagunillas 23071 Jaén Jaén ESP				
				Órgano Gestor: U05000001 Universidad de Jaén Unidad Tramitadora: U05000093 Oficina Contable: U05000048 Servicios Contables y Presupuestos				
Núm. Expediente:				Núm. Pedido:				
DATOS ECONÓMICOS DE LA FACTURA								
Detalle								
Descripción	Cantidad (c)	Precio Unitario (pu)	Importe Total (t=c*pu)	Descuentos (d)	Recargos (r)	Importe Bruto (ib=t-d+r)	Impuestos Repercutidos (%)	Impuestos Retenidos (%)
Baterías para bicicleta eléctrica 11100 mA 36V	6	454,55€	2.727,3€	0€	0€	2.727,3€	IVA: Impuesto sobre el valor añadido 21%	
Totales				Datos de pago		Información adicional		
Importe Bruto (IB)		2.727,3€		Forma de pago:				
Importe Descuentos (D)		€		Vencimiento:				
Importe Recargos (R)		0€		Cuenta:				
Importe Bruto antes de impuestos (IBX=IB-D-R)		2.727,3€		IBAN:				
Impuestos Repercutidos (IRP)		572,73€		BIC-SWIFT:				
Impuestos Retenidos (IRT)		0€						
Total Factura (TF=IBX+IRP-IRT)		3.300,03€						
Subvenciones (S)		€						
Anticipos (A)		€						
Total a Pagar (TP=TF-S-A)		3.300,03€						

CSV : GEN-cf5-44cb-4fec-3a77-7223-50bf-63e9-3411

Web: <https://valido.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : ANA GARCÍA LEÓN | FECHA : 17/12/2019 13:39 | NOTAS : F : (Sello de Tiempo: 171122019.13.40)



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Suplidos (SU)	€		
Gastos Financieros (GF)	€		
Importe de Retención (IR)	€		
Total a Ejecutar (TE=TP-IR+SU+GF)	3.300,03€		

CSV : GEN-c1c5-44cb-ffec-3a77-7223-50bf-63e9-3411

Web : <http://silec.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : ANA GARCIA LEON | FECHA : 17/12/2019 13:39 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo:
17/12/2019 13:40)